

## NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de las Resoluciones No 0131 del 01 de marzo de 2018 y 0311 del 22 de marzo, por medio de las cuales se resuelve los recursos de Reposición interpuestos contra las resoluciones por medio de las cuales se sancionan los hogares dentro del **Proceso Administrativo Sancionatorio** del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3 por el presunto incumplimiento de obligaciones del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra de los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, relacionados a continuación:

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que dada la naturaleza del contenido de dicho acto administrativo, contra aquel no procede ningún recurso, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 14 de Agosto de 2018

Fecha de desfijación: 22 de Agosto 2018

RES. PLIEGO DE CARGOS	CÉDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAUSAL DE DEVOLUCION
0131 - 01/03/2018	28950883	Ana Eli Varon Villada	Multifamiliares El Tejar	Ibague	Tolima	Recibe Persona Distinta Grupo Familiar
0311 - 22/03/2018	65711131	Flor Maria Ramirez Garcia	Multifamiliares El Tejar	Ibague	Tolima	Recibe Persona Distinta Grupo Familiar



**LUIS ALFONSO OJEDA MEDINA**  
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda (E)

Elaboró: Miguel Barbosa <sup>MB</sup>  
Revisó: Sindy Forero <sup>P</sup>